

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

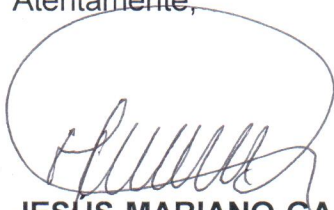
E. S. D.

Yo, JESÚS MARIANO GARCIA VALENCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 8.463.248 expedida en Fredonia/ANT, obrando en calidad de representante legal de la sociedad INTHERA FARMA S.A.S con Nit No. 901.987.087-4, con domicilio en Medellín, Antioquia, por medio de la presente otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora **NATALIA RESTREPO BERNAL**, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.386.880 expedida en Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 127.208 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad que represento, inicie y lleve hasta su terminación los trámites o diligencias tendientes a la obtención de los registros de las marcas que se soliciten en nombre de la compañía.

Nuestra apoderada está plenamente facultada para presentar memoriales, solicitar pruebas, interponer recursos, transigir, notificarse, sustituir, desistir y reasumir este poder, y, en general, para adelantar todo cuanto en derecho resulte admisible para los fines indicados.

Suscribo el presente poder en Bogotá, el doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,



JESUS MARIANO GARCIA VALENCIA

C.C. No. 8.463.248 de Fredonia/ANT

Representante legal

Inthera Farma S.A.S.

ACEPTO.

NATALIA RESTREPO BERNAL

C.C. No. 52.386.880 de Bogotá